

Asunto: **Resolución de nombramiento de miembros de la Mesa de contratación**

Tipo de contrato: Suministros

Procedimiento: Abierto, no armonizado

Número de expediente: 17/24

Título Suministro de un (1) detector multicanal por deriva de silicio (SDD) para la línea de luz BL22-CLAESS del Laboratorio de Luz Sincrotrón ALBA, enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – *NextGenerationEU* – Aplicación presupuestaria 28.50.460D.74903

Caterina Biscari, Directora y Órgano de Contratación del CELLS,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar miembros de la Mesa de Contratación de la licitación mencionada en el encabezamiento, a las personas siguientes:

Presidente	Josep Nicolas	Coordinador de proyectos de Nuevas Líneas
Secretaria	Elisenda Sanchis	Técnica superior de la Sección Jurídica
Vocal con funciones de control económico presupuestario	Edgar Aigner	Gerente y Jefe de la División de Administración
Vocal con funciones de asesoramiento jurídico	Vanesa Faro	Responsable de la Sección jurídica
Vocal científico-técnico	Carlo Marini	Científico Responsable de BL16-NOTOS
Vocal científico-técnico	José Avila	Jefe de la Sección de Electrónica

Segundo.- Dejar constancia de que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 326.5 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, "LCSP"), los miembros anteriores, manifiestan expresamente que no han participado en la redacción de la documentación técnica de esta licitación y que no concurre en ellos ninguna situación de conflicto de interés ni ninguna otra circunstancia que impida el desarrollo de sus funciones con total garantía y respeto por los principios de transparencia, independencia e igualdad de trato a todos los licitadores.

Tercero.- Dejar constancia asimismo de que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 326.5 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, "LCSP"), como Órgano de contratación, manifiesto expresamente mediante la firma de la presente Resolución, que tampoco he participado en la redacción de la documentación técnica de esta licitación y que no concurre en mi persona ninguna situación de conflicto de interés ni ninguna otra circunstancia que impida el desarrollo de mis funciones con total garantía y respeto por los principios de transparencia, independencia e igualdad de trato a todos los licitadores.



Cuarto.- En virtud de lo establecido en el artículo 63.5 de la LCSP y en el artículo 5.1 del Reglamento General de Protección de datos, los nombres, apellidos y cargos de los miembros de la Mesa de contratación, se publicarán en el perfil del contratante del CELLS.

Quinto.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante.

Caterina Biscari
Directora